



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)
Proceso No. 110014003055 2023 00474 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo – Leasing Habitacional.*
Demandante: *Banco de Bogotá.*
Demandado(a): *Leoncio Josué Ruiz Ruiz.*

Subsanada la demanda conforme lo dispuesto en auto calendado 8 de junio de 2023, se requiere a la parte demandante para que, dentro del término de ejecutoria del presente auto, allegue la demanda integrada conforme las previsiones del artículo 82 del C.G.P., so pena de no tener por subsanada la misma.

En firme el presente proveído, ingrésese el expediente al despacho.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12402d967232b132921e7edc63260ce2dd2d3adfb8e77e43c7a71e35d52fc0f0**

Documento generado en 17/07/2023 07:48:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>